



## Ayuntamiento de Merindad de Sotoscueva

### MESA DE CONTRATACION PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

En Burgos, a 28 de octubre de 2.019

En la "Sala de Comisiones" del Palacio Provincial sede de la Diputación Provincial de Burgos, situada en el Paseo del Espolón nº 34 del municipio de Burgos, excepcionalmente para este acto, a las 13 horas y 45 minutos del día 28 de octubre de 2.019, reunida la mesa de contratación constituida para redactar una propuesta de adjudicación para la contratación de la obra de "Intervención en carreteras" de titularidad municipal del término municipal de la Merindad de Sotoscueva, tras la apertura y calificación de la documentación presentada por los licitadores participantes en dicho procedimiento de adjudicación, de todo lo cual se levantó el correspondiente acta, se procede a la apertura de las ofertas económicas y mejoras propuestas.

A continuación los señores miembros de la mesa, proceden a leer las proposiciones presentadas por las empresas en tiempo y forma, económicas y sobre criterios de adjudicación objetivos valorables de forma automática;

- Asfaltos y Pavimentaciones 2015 S.L. (ASYPA), en cuya representación actúa D. Jacinto Rejas de Pedro, con D.N.I. nº 13.126.887-M. Por la Mesa, por unanimidad se acuerda darlo por admitido.
- ECOASFALT S.A., en cuya representación actúa D. José Manuel Garrido Navarro con D.N.I. nº 04.585.918-V, Por la Mesa, por unanimidad se acuerda darlo por admitido.

Seguidamente se procede a la ponderación de los criterios objetivos valorables automáticamente establecidos en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares. Las propuestas de los licitadores que se transcriben por el siguiente orden:

| Empresa   | OFERTA ECONOMICA |     |        | MEJORAS TECNICAS |        | MEJORAS MEDIOAMBIENTE |        | PLAZOS | TOTAL  |
|-----------|------------------|-----|--------|------------------|--------|-----------------------|--------|--------|--------|
|           | 126.418,82       | max | Puntos | Puntos           | Puntos | Puntos                | Puntos | Puntos | Puntos |
| ASYPA     | 120.307,88       | 50  | 43,19  | 6.362,60         | 20,00  | 1                     | 15,00  | 15     | 93,19  |
| ECOASFALT | 118.217,00       | 50  | 50,00  | 1.174,00         | 3,69   | 1                     | 15,00  | 15     | 83,69  |

Concluido el examen de todas las ofertas presentadas y una vez valorados los criterios objetivos de conformidad con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y examinado que la proposición en su conjunto que no incurre en valor desproporcionado o anormal de acuerdo con lo previsto en el art. 149 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público y cláusula nº 14 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, respecto del presupuesto base de licitación de 126.418,82 euros incluido IVA, y criterios objetivos valorables automáticamente, incluidas las mejoras propuestas. Se efectúa votación ordinaria acordándose, por unanimidad de los miembros asistentes de la Mesa de Contratación, la siguiente propuesta:

## Ayuntamiento de Merindad de Sotoscueva

Felix Rodriguez de la Fuente S/n, Merindad de Sotoscueva. 09568 (Burgos). Tfno. 947138681. Fax: 947138681



Cód. Validación: 6PLHZGMCR5P42A54GG2XVQDYL | Verificación: <http://merindadesotoscueva.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2



## Ayuntamiento de Merindad de Sotoscueva

**PRIMERO** .- Adjudicación a favor de la mercantil ASFALTOS Y PAVIMENTACIONES S.L. en el precio de 120.307,88 euros, incluido el 21% del IVA por importe de 20.879,88 euros, incluidas las mejoras propuestas para la ejecución de la obra incluidos impuestos y gastos que se deriven de los pliegos, por considerarse la propuesta económicamente más ventajosa teniendo en cuenta la mejor relación calidad-precio.

**SEGUNDO**.- De acuerdo con lo dispuesto en el art. 174 del RDL 2/2004, disponer y comprometer el gasto autorizado con cargo al crédito consignado en el Presupuesto General para 2019.

**TERCERO**.- Notificar a los candidatos y licitadores y publicar en el Perfil de Contratante alojado en Plataforma de Contratación del Sector Público.

**CUARTO**.- Dar traslado del acuerdo a la Excma. Diputación Provincial por tratarse de una obra subvencionada por dicha Entidad.

Por los Señores miembros de la mesa de contratación se da por terminada la reunión a las catorce y quince horas del día de referencia y para constancia de lo tratado redacto el acta que yo, el secretario, someto a la firma de todos los asistentes. Doy fé.

